

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60972** SEVILLA

Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 388/18, con NIG 4109142120180062437, por auto de 11/12/18 se ha declarado en concurso al deudor FIPROYTEL 2017, S.L., con CIF B90304726, con domicilio en calle Camino Zamoral, n.º 8, CP 41310, Brenes (Sevilla).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, al Letrado D. Julio Nogales Domínguez-Adame, con DNI. 27301205K, domicilio en calle Espinosa y Cárcel, 9, n.º 1 Sevilla; teléfono 954637770 y con dirección de correo electrónico a estos efectos [concursofiprotytel@gmail.com](mailto:concursofiprotytel@gmail.com) bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana M.ª Gullón Gullón.

ID: A180075831-1